



ORD. : -Nº 1784 /

ANT. : Carta de fecha 28 de Julio de 2011

MAT.: Ubicación de negocio en camino I-72, Comuna de Paredones, Provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins.

Rancagua,

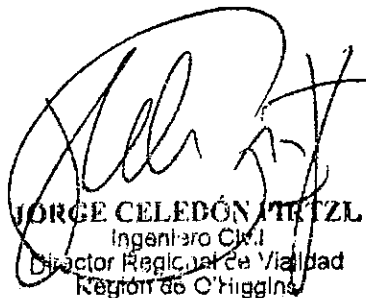
22 SET. 2011

DE : SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : SR. JUAN PEREZ SALVO

En respuesta a su carta de fecha 28 de Julio de 2011, en la cual presenta solicitud de autorización para la ocupación de faja fiscal en Camino I-72 Dm 64.180, sector Norte, para la ubicación de un negocio, informo a usted que no es factible otorgar dicha autorización, por cuanto está prohibido en la Ley de Caminos DFL.850 de 1997, en su artículo 36.

Le saluda atentamente.


JORGE CELEDÓN TRÉZL
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

JCP/IRC/irc

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Juan Perez Salvo - fono: 83116560
 - Jefe Sub Depto. Adm. de Faja Vialidad VI Región
 - Jefe Provincial Cardenal Caro
 - Archivo
- OF Faja Nº 34 21/09/2011
Nº Proceso 5039401 /